ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 11:10 once horas con diez minutos del día **29 (veintinueve) de enero del 2024 (dos mil veinticuatro)**, estando presentes en la Sala de Usos Múltiples de las Oficinas Generales del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, con domicilio en Av. Laureles no. 1151 col. FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco; se hicieron presentes la **C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ**, Jefa del Departamento de Adquisiciones, **C. CÉSAR RICARDO GARCÍA GARCÍA,** Titular Jurídico del Departamento de Adquisiciones, **C. NICOLAS SANDOVAL MATA,** Encargado del Departamento de Desarrollo de Capital Humano del Sistema DIF Zapopan y área requirente; así como la **C. RICARDO TORRES DÁVALOS,** cotizador del Departamento de Adquisiciones; se da inicio a la **JUNTA DE ACLARACIONES** prevista para el día y hora en el que se actúa, misma que fue debidamente establecida en las bases conforme lo establece el Artículo 59 fracción III y el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Ahora bien, se da inicio a la presente junta de aclaraciones, cabe mencionar que, al presente acto, no asistió licitante alguno de manera presencial, sin embargo, se tuvieron por recibidas las preguntas mediante correo electrónico, a lo cual se procede a dar lectura de las preguntas enviadas mediante correo electrónico por el licitante **TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.**, la cual se responden por parte del área requirente de la siguiente manera:

1.- Bases de Licitación. Página 3 de 24. / Punto 6.-Obligaciones de los "LICITANTES"

Dice: Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas, reservándose la "CONVOCANTE" el derecho a solicitar la documentación a los "LICITANTES" que acrediten tal circunstancia, en cualquier momento del proceso, si así lo considera conveniente.

Para garantizar este punto, solicitamos amablemente a la convocante que nos aclare, si es correcta nuestra apreciación que, los participantes presenten copia simple última declaración anual 2022 y último pago provisional 2023.

R- No es necesario, deberá estarse a lo dispuesto en las bases de licitación pública.

2.- Bases de Licitación. Página 8 de 24. / Punto 14 – FORMA DE PAGO/Primer párrafo.

Dice: Los bienes adquiridos se pagarán al participante adjudicado en un plazo de 15 días hábiles, posteriores a la fecha de entrega y entera satisfacción del área requirente.

Respecto al pago, solicitamos amablemente a la convocante que por tratarse de un medio de consumo inmediato el pago se realice 24 horas de anticipación a la dispersión de fondos, ya que mi representada puede erogar la factura un día antes.

R- Si.

3.- Bases de Licitación. Página 15 de 24. / ANEXO 1 Propuesta Técnica/ Punto 4.- Capacitación para el uso de la plataforma de dispersión.

Dice: El proveedor adjudicado deberá de impartir al personal encargado de la dispersión de vales, una capacitación de la plataforma de consulta de usuario.

Solicitamos amablemente a la convocante que nos aclare, si es correcta nuestra apreciación que, el participante adjudicado otorgará la capacitación de manera presencial garantizando un servicio integral.

R- Es correcto.

4.- -Bases de Licitación. Página 16 de 24. / ANEXO 1 Propuesta Técnica/ Punto 7.- Características de las tarjetas/ Inciso e).

Dice: Las tarjetas electrónicas deberán de ser entregadas en 05 días hábiles a partir de la notificación del fallo...

Solicitamos amablemente a la convocante que en caso de resultar adjudicados la entrega pueda realizarse de 05 a 10 días hábiles una vez notificado el fallo.

R- Si.

5.- Bases de Licitación. Página 16 de 24. / Punto 8.) Layout

Solicitamos amablemente a la convocante que nos aclare, si es correcta nuestra apreciación que, el Layout se adjuntará en un medio digital, pudiendo ser este CD o USB.

R- Si, solo en dispositivo USB.

6.- Bases de Licitación. Página 17 de 24. / Punto 3./Servicios Adicionales/Inciso d)

Dice: d) Seguros adicionales contra clonación y/o cargos no reconocidos.

Solicitamos amablemente a la convocante que nos aclare, si es correcta nuestra apreciación que, la tarjeta debe tener chip de seguridad anti-clonación, NIP de seguridad de 4 dígitos y no debe tener la tecnología contactless, ya que este transacciona con el hecho de acercar la tarjeta a cualquier

terminal bancaria sin necesidad de digitalizar el NIP de seguridad, quedando vulnerable e inseguro en caso de extravío de la tarjeta y puedan hacer mal uso de ella.

R- Deberá estarse a lo dispuesto en las bases de licitación pública.

7.- Bases de Licitación. Página 4 de 24. / Punto 9.1.- La propuesta técnica deberá de ir acompañada de los siguientes documentos/Inciso b).

Dice: Comprobante actual, no mayor a 03 (tres) meses, del domicilio fiscal de la empresa y/o persona física.

Solicitamos amablemente a la convocante que nos aclare si es correcta nuestra apreciación si el comprobante actual del domicilio fiscal debe coincidir con el domicilio físico de la empresa, con la finalidad de garantizar la atención óptima solicitada.

R- La pregunta no es clara, es insidiosa, puesto que cualquier domicilio manifestado o señalado en un organismo público, debe de existir y coincidir físicamente, de otra manera entonces como podrían tener un domicilio fiscal, sin que el domicilio existiera y coincidiera físicamente con el señalado en un documento público, favor de aclarar su pregunta.

8.- Bases de Licitación. Página 4 de 24. / Punto 9.1.- La propuesta técnica deberá de ir acompañada de los siguientes documentos

Solicitamos amablemente a la convocante que el licitante deberá de contar con una experiencia mínima de 5 años proporcionando el servicio solicitado a diferentes clientes de los 3 niveles de gobierno, para lo cual deberá de presentar un contrato del servicio solicitado por cada uno de los últimos 5 años.

R- Deberá estarse a lo dispuesto en las bases de licitación pública.

9.- Bases de Licitación. Página 4 de 24. / Punto 9.1.- La propuesta técnica deberá de ir acompañada de los siguientes documentos.

Para garantizar el manejo de los datos personales, solicitamos amablemente que los participantes proporcionen evidencia del cuidado que tenga sobre la protección de datos personales y del manejo de estos, mediante un certificado expedido por una autorizada competente.

R- Deberá estarse a lo dispuesto en las bases de licitación pública.

10.- Bases de Licitación. Página 4 de 24. / Punto 9.1.- La propuesta técnica deberá de ir acompañada de los siguientes documentos

Por considerarse una actividad vulnerable, solicitamos amablemente a la convocante, que, el licitante proporcione evidencia con un certificado expedido por autoridad competente en donde se

demuestre que cuentan con personal certificado en la prevención en operaciones con recursos de procedencia ilícita anexando comprobación del mismo.

R- Deberá estarse a lo dispuesto en las bases de licitación pública.

11.- Bases de Licitación. Página 15 de 24. / Anexo 1 "Propuesta Técnica"

Para garantizar la aceptación de los vales de despensa, sugerimos amablemente a la convocante se adjunte dentro de la propuesta técnica un cd o usb con el listado de los establecimientos con cobertura a nivel nacional en formato excel.

R- Si, en dispositivo USB.

12.- Bases de Licitación. Página 17 de 24. / Anexo 2 "Propuesta Económica"

Se le solicita amablemente a la convocante que con la intención de que todos los licitantes estemos en igualdad de condiciones, nos proporcionen el monto máximo a cotizar, o bien, el precio unitario por empleado.

R- El precio unitario por empleado es de $2,650.00 (Dos mil seiscientos cincuenta).

13.- Bases de Licitación. Página 18 de 24. / Anexo 2 "Propuesta Económica" /Punto 4. La propuesta económica deberá contener: Inciso H.

Dice: La disponibilidad en el servicio telefónico real. (líneas disponibles, horario de atención.

Es correcta nuestra apreciación que con el fin de acreditar lo solicitado en este punto, los licitantes a participar además de lo solicitado deben de contar con un Call Center, certificado en ISO-9001-2015, a nombre del licitante, anexando copia simple de dicho certificado en la propuesta técnica.

R- Deberá estarse a lo dispuesto en las bases de licitación pública.

14.- Bases de Licitación. Página 22 de 24. / Anexo 5/ Aceptación a la retención cinco al millar.

Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare lo siguiente:

Con el fin de dar cumplimiento con lo establecido en los artículos 143,145, 148 y 149: LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS" que a letra dice:

Artículo 145.

I. Aportación cinco al millar, derivado de la retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de I.V.A otorgados bajo convocatoria pública para la licitación pública y/o

adjudicación pública directa, equivalente 5 al millar previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.

Artículo 149.

1. Toda persona física o jurídica que ganadora de un contrato proveniente de una convocatoria pública por licitación pública o adjudicación directa en los términos de la presente ley podrá realizar, previa declaración de voluntad por escrito, su Aportación cinco al millar sobre el monto total del valor del contrato adjudicado, antes de I.V.A para el cumplimiento de los fines del Fondo.

Dicho lo anterior, en el Anexo 5, los licitantes estamos en posibilidad de declarar la voluntad de ACEPTAR o NO ACEPTAR la retención de la aportación de 5 al millar (0.5%) del monto total del contrato antes del IVA.

Es correcta nuestra apreciación, favor de pronunciarse al respecto.

R- Es correcta su apreciación.

15.- Bases de Licitación. Página 25 de 26. / Anexo 7/Carta liberación.

Solicitamos amablemente a la convocante que nos aclare: si el anexo "CARTA DE LIBERACIÓN" se presentará solo en caso de resultar adjudicado y una vez concluido el servicio prestado.

R- Es correcta la apreciación.

Ahora bien, en uso de la voz, el **C. NICOLAS SANDOVAL MATA,** Encargado del Departamento de Desarrollo de Capital Humano del Sistema DIF Zapopan y área requirente, manifiesta que, derivado de la revisión final de la presente licitación pública, se realiza una modificación al **inciso I), del punto 04 cuatro, del anexo dos (propuesta económica),** de las presentes bases de convocatoria, quedando de la siguiente manera:

> *"**I)** Tiempo de respuesta por cancelación de tarjeta en caso de robo o extravío, así mismo, la reposición por robo o extravió de la tarjeta de vales, no deberá generar de ninguna manera, algún costo extra a este Organismo."*

Virtud a lo anterior, se deja sin efectos el **inciso I), del punto 04 cuatro, del anexo dos (propuesta económica),** avocándose al descrito en parágrafo precedente.

--- Lo anterior, a efecto de tomarlo en consideración en las bases de la licitación que nos ocupa, toda vez que cualquier modificación a las mismas, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de dichas bases y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones. ----------

--- Al no haber más preguntas y asuntos que tratar, se procede a dar por concluida la Junta de Aclaraciones, siendo las **11:20 once horas, con veinte minutos, del día 29 veintinueve de enero del 2024 dos mil veinticuatro**, firmando al calce y al margen los que en ella intervienen, para constancia y demás efectos legales a que haya lugar. ----------

C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN.

C. NICOLAS SANDOVAL MATA
ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO

C. CÉSAR RICARDO GARCÍA GARCÍA.
TITULAR JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN.

C. RICARDO TORRES DAVALOS.
COTIZADORA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN.